

MUNICIPALIDAD DE LAS ROSAS

AVISO

Mediante el presente se comunica a la población en general que cumpliendo con los requisitos fijados por la Ordenanza N° 1964/2021 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante y promulgada por el Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 25/2021, se ha dispuesto efectuar una compactación de los vehículos retenidos por infracción al orden Municipal, en el periodo comprendido entre el 01 de Abril de 2019 al 31 de Julio de 2020 que se encuentran en los depósitos de nuestra ciudad, como así también aquellos rodados que han sido retirados de la vía pública por encontrarse abandonados. Invitamos a los propietarios de los vehículos en cuestión a presentarse a la oficina de Tribunal de Faltas de la Municipalidad de Las Rosas en horario administrativo por el término de Diez días hábiles a partir del 3 de Mayo. En caso de ser necesario y/o conveniente a los intereses del Municipio, se podrán modificar los listados anexos, agregándose o retirándose vehículos de los mismos, quedando debidamente registrada tal situación.

TIPO DE

VEHICULO MARCA DOMINIO

AUTO FIAT 133 B USP 609

AUTO RENAULT 19 BQL 962

CAMION FORD UXY 871

AUTO CHEVROLET CORSA N/P

AUTO FIAT 128 UJF 411

AUTO RENAULT 12 UQU 555

AUTO PEUGEOT 206 DQI 084

AUTO FIAT 125 UJQ 210

AUTO FIAT 147 TAS 016

AUTO RENAULT 11 TUL 537

AUTO FORD ESCORT ADW 373

AUTO FIAT 147 ROT 680

AUTO VW GACEL ROG 189

MOTO GUERRERO 546 GWN

MOTO HONDA N/P

MOTO HONDA WAVE N/P

MOTO YAMAHA CRYPTON N/P

MOTO GUERRERO 684 DBR

MOTO YAMAHA N/P

MOTO KELLER 011 ISV

MOTO GUERRERO 861 GRA

MOTO INSA 119 DAV

MOTO ZANELLA 50 CC N/P

MOTO HONDA BIZ

MOTO MONDIAL N/P

MOTO GUERRERO DAY N/P

MOTO YAMAHA N/P

MOTO MONDIAL N/P

MOTO GUERRERO N/P

MOTO YAMAHA N/P

MOTO ZANELLA 50 CC N/P

MOTO HONDA TACT N/P

MOTO MOTOMEL 150 CC N/P

MOTO YAMAHA CRYPTON N/P

MOTO CORVEN A000DHZ

MOTO GUERRERO 108 IBE

MOTO GUERRERO 308 KVX

MOTO GILERA 829DGL

MOTO BRAVA N/P

MOTO ZANELLA 50 CC N/P

MOTO GUERRERO 134 IXE

MOTO MOTOMEL N/P

MOTO MOTOMEL N/P

MOTO HONDA N/P

MOTO HONDA N/P

MOTO YAMAHA N/P

MOTO HONDA N/P

MOTO GUERRERO 712 IVQ

MOTO MONDIAL 636 DZS

MOTO MONDIAL 309 GDU

MOTO BRAVA

MOTO HONDA 314 BIR

MOTO EUROMOT 039 EWM

MOTO GUERRERO 840 HYM

MOTO ZANELLA 650 IZZ

MOTO MONDIAL N/P

MOTO MOTOMEL A041AFZ N/COLOCA

MOTO ROUSER N/P

MOTO GUERRERO 001 EEB

MOTO EUROMOT N/P

MOTO SUZUKI 408 LNL

MOTO ROUSER N/P

MOTO MOTOMEL 981 ELK

MOTO GUERRERO 659 HXQ

MOTO GUERRERO N/P

MOTO MONDIAL N/P

MOTO IMSA N/P

MOTO GUERRERO N/P

MOTO CORVEN MO234

AUTO FIAT BRIO UHL 846

MOTO GUERRERO N/P

MOTO HONDA N/P

MOTO CORVEN N/P

MOTO YAMAHA N/P

MOTO HONDA N/P

MOTO MON DIAL N/P

MOTO EUROMOT 993 HPD

MOTO KYMCO N/P

MOTO GUERRERO 284 KNI

MOTO GUERRERO N/P

MOTO GUERRERO N/P

MOTO ZANELLA 191 CQC

MOTO GUERRERO 001 JYS

MOTO GUERRERO 553KFT

MOTO EUROMOT N/P

MOTO CORVEN N/P

MOTO ZANELLA POCKET N/P

MOTO GUERRERO 757 HUZ

\$ 469,80 446130 May. 14 May. 17

COLEGIO DE ESCRIBANOS

DE LA PROVINCIA DE

SANTA FE

CONCURSO

El Consejo Superior del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, ha dispuesto por Acuerdo N° 007 del 06 de Abril de 2.021, el llamado a concurso de antecedentes y oposición, por Circunscripción Notarial (Primera y Segunda) de la Provincia de Santa Fe, para la confección del orden de mérito de Escribanos Adjuntos en los términos de la Ley N° 6898 Orgánica del Notariado, modificada por Ley N° 13.410 y su Decreto Reglamentario N° 3968/15 (to). Las solicitudes serán recepcionadas en las sedes de cada Circunscripción (Primera y Segunda) del Colegio de Escribanos, con domicilio -respectivamente- en San Martín N° 1.920 de la ciudad de Santa Fe, y Córdoba N° 1.852 de la ciudad de Rosario, entre las 09.00 hs. del día 10 de Mayo de 2.021 hasta el día 25 de Junio de 2.021, a las 12.00 hs., debiendo los interesados reunir los requisitos indicados en las normas vigentes y en el mencionado Acuerdo, e indicando dentro de cuáles Departamentos se inscribe, los que no podrán ser más de cinco a la vez y por Circunscripción Notarial. El Reglamento de Concursos para el Acceso a Registros Notariales (Decreto N° 2446/2010 y Modif. N° 980/2018), en lo pertinente, serán aplicables al presente procedimiento, pudiendo obtener mayor información en las sedes antes aludidas.

CAROLINA CULZONI

Presidente

\$ 250 446220 May. 14 May. 20

COMUNA DE GENERAL LAGOS

CONVOCATORIA

La Comuna de General Lagos, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de General Lagos, sita en San Martín N° 261 de la localidad de General Lagos: Lotes 1, 2, 3 y 15 de la manzana B del plano N° 83500/1975. Lote designado en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 233785, confeccionado por el Agrimensor Juan Carlos Abriata, expediente n° 2662/21. Empadronado en el SCIT a nombre de: Vanzini S.R.L., Dominio T° 3621) F° 430 N° 127300 de fecha 15/04/1975 - Inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 362D A E° 430 N° 127300 de fecha 15/04/1975 a favor del Fraiman-Vanzini de acuerdo con lo dispuesto por la ley nacional N° 13490. Está ubicado con frente al Noroeste sobre calle Los Guayacanes mide 63.87 m; 22.27 m en su lado Noreste sobre calle Los Arrayanes; 63.87 m de contra frente al Sureste, lindero con los inmuebles empadronados con la PII N° 348779/0033 y 348779/0056; y cierra el polígono su costado Suroeste de 22.27 m sobre calle Los Ceibos. El inmueble se corresponde con el lote 1, 2, 3 y 15 de la manzana B del plano N° 83500/1975 y con el lote 1, 2, 3 y 15 de la manzana BS del Catastro Comunal; encerrando una superficie total de 1178.94 m2, de la localidad de General

Lagos, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha 12 de Abril de 2.021.

Firmado: Betiana V. Ferri, Secretaria Administrativa. Firmado: Lic. Esteban O. Ferri, Presidente Comunal.

\$ 33 446376 May. 14 May. 18

CONVOCATORIA

La Comuna de General Lagos, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de General Lagos, sita en San Martín N° 261 de la localidad de General Lagos: Lote 10 de la manzana B, Plano N° 83500 del año 1975. Lote designado en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 233865, confeccionado por el Agrimensor Juan Carlos Abriata, expediente N° 2661/2 1. Empadronado en el SCIT a nombre de: Vanzini S.R.L., Dominio T° 3621) F° 430 N° 127300 de fecha 15/04/197-5. Inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 3621) A F° 430 N° 127300 de fecha 15/04/1975 a favor del Fraiman-Vanzini de acuerdo con lo dispuesto por la ley nacional N° 13490. Está ubicado con frente al Suroeste sobre calle Los Ceibos de 11.16 m 31.94 m en su lado Noroeste, lindero con el inmueble empadronado con la PII N° 348779/0032; 11.16 m de contra frente al Noreste, lindero con el inmueble empadronado con la PII N° 348779/0008; y cierra el polígono su costado Sureste de 31.94 m sobre calle Los Ombues. El inmueble se corresponde con el lote lo de la manzana B del plano N° 83500/1975 y con el lote 10 de la manzana BS del Catastro Comunal; encerrando una superficie total de 295.44 m2, de la localidad de General Lagos, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha 12 de Abril de 2.021.

Firmado: Betiana V. Ferri, Secretaria Administrativa. Firmado: Lic. Esteban O. Ferri, Presidente Comunal.

\$ 33 446377 May. 14 May. 18

CONVOCATORIA

La Comuna de General Lagos, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de General Lagos, sita en San Martín N° 261 de la localidad de General Lagos: Lote 11 de la manzana B, Plano N° 83500/1975. Lote designado en el plano de mensura para adquisición por usucapión NO233864,

confeccionado por el Agrimensor Juan Carlos Abriata, expediente N° 2665/21. Empadronado en el SCIT a nombre de: Disenfeid Carlos R. y Maria del C. de Disenfeld, Dominio: T° 436 F° 185 N° 158259 de fecha 29/01/1982. Inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 436 F° 185 N° 158259 de fecha 29/01/1982, a favor del Disenfeld Carlos R. y María del C. Disenfeld de acuerdo con lo dispuesto por la ley nacional N° 13490. Está ubicado con frente al Suroeste sobre calle Los Ceibos de 11.12 m; 31.94 m en su lado Noroeste, lindero con el inmueble empadronado con la PII N° 348779/0050; 11.12 m de contra frente al Noreste, lindero con el inmueble empadronado con la PII N° 348779/0048; y cierra el polígono su costado Sureste de 31.94 m lindero con el inmueble con la PII N° 348779/0031. El inmueble se corresponde con el lote 11 de la manzana B del plano N° 83500/1975 y con el lote 11 de la manzana BS del Catastro Comunal; encerrando una superficie total de 294.38 m2, de la localidad de General Lagos, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha 12 de Abril de 2021.

Firmado: Betiana V. Ferri, Secretaria Administrativa. Firmado: Lic. Esteban O. Ferri, Presidente Comunal.

\$ 33 446378 May. 14 May. 18

MUNICIPALIDAD DE

VILLA CAÑAS

Cementerio: Reducción de restos

Habiendo sido solicitada la reducción de los restos cadavéricos de quien en vida fuera, Pena, Benita, fallecida el 02/03/1985, sepultada en Nichera N° 23 Calle 5 B Fha. Bijarra-Pena, del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 454 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

Cementerio: Solicitud cambio de titularidad

Habiendo sido solicitado el cambio de Titularidad del Panteón Grande N° 23 Avda. 3 D, a favor de las Sras. Dacunda, Carla Lorena, DNI N° 24.536.987 y, Galván, Julieta Luján, DNI N° 27.863.487; Nichera N° 16 calle 7 C Fila. Pierdominici, a favor del Sr. Pierdominici Julio Agustín, DNI N° 23.525.203; Panteón Grande N° 16 Avda. 3 A Fha. Baliani-Borgatello, a favor de las Sras. Pigliapoco, Adriana Inés, DNI N° 14.586.997 y, Baliani, María Ester, DNI N° 10.060.389, se cita y emplaza a sus herederos y legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 454 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al cambio de titularidad solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

Cementerio: Traslado al osario municipal

Habiendo sido solicitado el traslado de los restos de quien en vida fuera Abrahan, Antonio Miguel, fallecido el 26/01/1991, sepultado en Nicho N° 563 3° Fila, hacia el Osario Municipal. Se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 454 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a los traslados solicitados, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

Cementerio: Cremaciones

Habiendo sido solicitado el traslado para su posterior cremación en el Complejo Crematorio Peumayen de la ciudad de Junín de los restos de quien en vida fuera Valenti, Alejandro, fallecido el 04/09/1978, sepultado en Nichera Doble N° 31 Avda. 6 B Fila. Caviggia-Valenti del Cementerio Municipal; se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 454 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al traslado con fines crematorios solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

Publicación: 5 días.-

Solicita la Publicación: D. Oscar Daniel Caffa. DNI N° 12.078.076 - Municipalidad de Villa Cañas. Calle 53 N° 456 Villa Cañas. Santa Fe

\$ 225 446192 May. 14 May. 20

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. PILAY S.A. - PILARES

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F07 N°: 0020 suscripto en fecha 30/08/2013 entre BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y los Sres. Longhi Ramón Fernando, DNI 6.138.986 y Yebara Leda Rosa, DNI 5.803.410, ha sido extraviado por los mismos.

\$ 225 446371 May. 14 May. 20

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L PILAY S.A. - PILARES

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el

contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo F05, Contrato N° 599, suscripto en fecha 08 de Julio de 2008 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares S.R.L. - U.T.E.- y la Sra. Neda Zulma Castagnola, D.N.I. 21.868.988, ha sido extraviado por la misma.

\$ 225 446141 May. 14 May. 20

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. Pilay S.A. - Pilares

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo J08, Contrato N° 942, suscripto en fecha 16 de Marzo de 2012 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares S.R.L. - U.T.E.- y la Sra. Lilian Teresita Atrio, D.N.I. 13.830.487, ha sido extraviado por la misma.

\$ 225 446139 May. 14 May. 20

PILAY S.A.

EXTRAVÍO DE DOCUMENTACIÓN

Que, en circunstancias de lugar, modo y tiempo que no puedo precisar, se produjo el extravío de Contrato de Incorporación al Sistema de Esfuerzo Individual y Ayuda Común N° 390 del Grupo PV03, suscripto en el año 2012, con la Empresa PILAY S.A. y por lo que requiero del presente certificado para su constancia y posterior tramitación. Santa Fe, 20 de Abril de 2021.

\$ 135 446443 May. 14 May. 18
